

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 18 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1999

EDICION N° 7.498

DECRETOS

DECRETO N° 2.061

Resistencia, 5 de octubre de 1999

Visto:

L a Actuación Simple N° 0100903990499; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir las titularidades de los Registros Públicos Notariales del Departamento General San Martín N°s. 1 y 5, con asiento en la localidad de General San Martín y N°s. 6 y 7, con asiento en la localidad de Presidencia Roca;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 182 de fecha 3 de marzo de 1999;

Que se tiene en cuenta el desistimiento formulado por los escribanos Fermín Eduardo OSUNA, Silvana Mariel MAGLIONE, Griselda Adriana ZORRILLA, José Luis ROJO GUIÑAZU, Horacio Daniel LINARES y Nelson José MACHIBORODA, al Registro Notarial del Departamento General San Martín, que a cada uno le hubiere correspondido de acuerdo al resultado de dicho concurso;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase titulares de los Registros Públicos Notariales del Departamento General San Martín, cuyos números y lugares de asiento se detallan, a los siguientes escribanos:

Escribana Cristina Edith PEREZ de QUESTA, DNI N° 17.300.369, Registro Público Notarial N° 1, con asiento en la localidad de General San Martín.

Escribano José Argentino ESCOBAR, DNI N° 17.766.023, Registro Público Notarial N° 5, con asiento en la localidad de General San Martín.

Escribana Silvia Viviana DEMARTIN, DNI N° 20.091.130, Registro Público Notarial N° 6, con asiento en la localidad de Presidencia Roca.

Escribano Leonardo OJEDA, DNI N° 20.424.348, Registro Público Notarial N° 7, con asiento en la localidad de Presidencia Roca.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c.

E:22/10v:27/10/99

DECRETO N° 2.062

Resistencia, 5 de octubre de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0100605991101 y agregados; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir las titularidades de los Registros Públicos Notariales del Departamento San Fernando, con asiento en las ciudades de Resistencia, Barranqueras, Puerto Vilelas y Fontana, discriminados de la siguiente manera: a) catorce (14) Registros en la ciudad de Resistencia (N°s. 3, 13 y doce nuevos creados por el mismo Decreto); b) cuatro (4) Registros nuevos en la ciudad de Barranqueras; c) dos (2) Registros en Fontana (N° 30 y otro nuevo, creado al efecto); y d) uno (1) en Puerto Vilelas (Registro N° 46);

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 193 de fecha 28 de abril de 1999;

Que se requirió opinión jurídica a la Asesoría General de Gobierno con respecto al criterio que correspondería aplicar para el discernimiento de las titularidades de los referidos Registros Públicos Notariales, de acuerdo al resultado y a la calificación otorgada a los postulantes por el Tribunal Calificador constituido al efecto y en atención a algunas situaciones de paridad en el orden de mérito, la sanción disciplinaria impuesta a uno de los notarios y la medida cautelar de no innovar decretada con respecto a uno de los Registros concursados; habiéndose emitido al respecto el Dictamen N° 1.660/99 obrante a fs. 37/39, el que se toma en cuenta a los efectos del dictado del presente instrumento legal;

Que obran en autos sendos oficios librados por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad, en los autos caratulados "JOVANOVIH, EVEREST c/TRIBUNAL CALIFICADOR DEL JUZGADO NOTARIAL y/o JUZGADO NOTARIAL s/MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA", Expte. N° 5.451/99 (fs. 13/vta. y 17/vta.), a través de los cuales se comunicó al Poder Ejecutivo el acogimiento de la medida peticionada por el actor, ordenándose la suspensión de los efectos del concurso para cubrir cargos de escribanos en el Departamento San Fernando, y con ello el dictado de los decretos pertinentes, "**limitando tal suspensión a uno solo de los catorce lugares de los Registros de escribanos creados, posibilitando el libre ejercicio de la profesión a los demás postulantes ganadores**" (oficio N° 4.225, de fs. 17 y vta.);

Que por lo tanto, a los fines del cumplimiento de la medida judicial, y a los efectos del discernimiento de la titularidad de los Registros, debe dejarse en suspenso la designación en uno de los cargos concursados, con asiento en la ciudad de Resistencia, ya que –si bien el despacho judicial no lo especifica– los catorce Registros aludidos en el mismo, estaban previstos para esta ciudad, y –además– el interés del peticionante, al momento de su inscripción, se circunscribió –precisamente– a un Registro capitalino (ver el orden de prioridades informado por el Juzgado Notarial a fs. 31/32). De tal forma se estima conveniente reservar la designación de uno de los Registros vacantes que ya cuenta con numeración asignada, en este caso el Registro Público Notarial N° 3, con asiento en Resistencia;

Que acerca de la sanción disciplinaria de suspensión por un año, a cumplirse entre el 17/05/99 y el 16/05/2000, aplicada al Esc. Fermín Eduardo OSUNA por resolución del 04/05/99, y comunicada por Oficio N° 57 (fs. 11), entendemos que, tratándose de una sanción impuesta con posterioridad al acta de ordenamiento por calificación, donde el prenombrado obtuviera un puntaje que lo ubica en el sexto lugar Ver fs. 1), y aún cuando se vea impedido temporariamente de actuar en la profesión (art. 60, inc. b) de la Ley 2.212 - Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial), procede la designación de aquél, ya que la medida disciplinaria aplicada no importa la privación o destitución de la función notarial, supuesto contemplado como inhabilidad perpetua o definitiva, para el ejercicio de la función (art. 16, inc. 7º) de la misma ley;

Que la designación del Esc. OSUNA, en tal caso, se dispondrá al solo efecto de cubrir el Registro concursado y ganado, quedando diferida la toma de posesión del cargo y consecuente acceso efectivo a la función notarial (dentro de los plazos legales fijados por el régimen vigente en la materia —art. 15 de la Ley 2.212, texto según Ley 4.340), para el momento en que se cumpla íntegramente la suspensión impuesta;

Que para la provisión de titularidades de los Registros concursados en el Departamento San Fernando, es dable advertir que, de la nómina de aspirantes calificados, ordenada según el puntaje obtenido, debe excluirse en lo que respecta a la ciudad de Resistencia, a la Escribana María Nidia ORDIZ (2ª calificación), por habérsela designado —y a posteriori del veredicto del Tribunal Calificador— como titular del Registro Público Notarial N° 17 del Departamento San Fernando, con asiento en Resistencia, conforme Decreto N° 1.252/99;

Que respecto de la ciudad de Barranqueras, se separan, a los fines del discernimiento de la titularidad de los Registros con asiento en la misma, a la Escribana Mariana Emilses RAFEL (14ª calificación), por habérsela designado titular del Registro Público Notarial N° 8 del Departamento Mayor Jorge L. Fontana, con asiento en la localidad de Coronel Du Graty, según Decreto N° 666/99; a los escribanos Mauricio Fabián PIANANIDA (15ª calificación) y Clelia Mirtha AVILA (17ª calificación), en virtud de que ambos se inscribieron solamente para cubrir los Registros correspondientes a la ciudad de Resistencia (ver informe de orden de prioridades, fs. 31/32), se omite considerar, también, a la Escribana Viviana Mariel PASSI PEREZ (18ª calificación), por haber desistido de su designación;

Que se omite considerar, para la designación de los titulares de los Registros de la ciudad de Fontana, a la Escribana Gladys Olga GLIBOTA (19ª calificación), por haber sido designada titular del Registro Público Notarial N° 9 del Departamento Mayor Jorge L. Fontana, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a través del Decreto N° 666/99, y a los escribanos Everest JOVANOVIICH (20ª calificación), Claudia Alejandra PAGURA (22ª calificación) y Mónica Beatriz ROJAS (23ª calificación), por haberse inscripto solamente para cubrir los Registros correspondientes a la ciudad de Resistencia (ver informe de orden de prioridades, fs. 31/32);

Que se excluye, en lo que respecta al único Registro a cubrir en ciudad de Puerto Vilelas, a la Escribana Gladys Marina CASTAÑON de PIÑERO (23ª calificación), en virtud de haber petitionado su inscripción en el mismo (ver informe de orden de prioridades, fs. 31/32);

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y su modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Déjase en suspenso la designación del titular del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, conforme a lo dispuesto por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad, en los autos caratulados "JOVANOVIICH, EVEREST c/ TRIBUNAL CALIFICADOR DEL JUZGADO NOTARIAL y/o JUZGADO NOTARIAL

s/MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA", Expte. N° 5.451/99.

ARTICULO 2º: Designase titulares de los Registros Públicos Notariales del Departamento San Fernando, cuyos números y lugares de asiento se detallan, a los siguientes escribanos:

Esc. María FERNANDEZ de CARIC, DNI N° 3.588.543, Registro N° 13 con asiento en Resistencia.

Esc. Gladys Nilda MACHUCA, DNI N° 2.419.557, Registro N° 47 con asiento en Resistencia.

Esc. María Agustina ALVAREZ MARTIN, DNI N° 17.754.501, Registro N° 48 con asiento en Resistencia.

Esc. Patricia Hilda Rosa GALASSI, DNI N° 20.192.979, Registro N° 49 con asiento en Resistencia.

Esc. Fermín Eduardo OSUNA, DNI N° 21.351.121, Registro N° 50 con asiento en Resistencia.

Esc. Lilian Diana DE CASO, DNI N° 12.133.919, Registro N° 51 con asiento en Resistencia.

Esc. María José CORDONEDA, DNI N° 21.978.522, Registro N° 52 con asiento en Resistencia.

Esc. Roxana Gabriela RANO, DNI N° 18.543.789, Registro N° 53 con asiento en Resistencia.

Esc. Rosana Elisabet MORENO, DNI N° 21.043.103, Registro N° 54 con asiento en Resistencia.

Esc. Gladys Mabel RIVERO, DNI N° 20.768.469, Registro N° 55 con asiento en Resistencia.

Esc. Silvia Graciela BIGLIA, DNI N° 17.884.156, Registro N° 56 con asiento en Resistencia.

Esc. Celia Nilda AQUINO de ALEGRE, DNI N° 12.470.034, Registro N° 57 con asiento en Resistencia.

Esc. Zulema Alicia WANNESON, DNI N° 12.816.527, Registro N° 58 con asiento en Resistencia.

Esc. Analía Viviana ESPINOSA, DNI N° 18.450.899, Registro N° 59 con asiento en Barranqueras.

Esc. Griselda Adriana ZORRILLA, DNI N° 20.369.443, Registro N° 60 con asiento en Barranqueras.

Esc. Alicia Rocío RODRIGUEZ, DNI N° 20.689.121, Registro N° 61 con asiento en Barranqueras.

Esc. José Luis ROJO GUIÑAZU, DNI N° 22.687.225, Registro N° 62 con asiento en Barranqueras.

Esc. Claudia GARCÍA BORGHES, DNI N° 21.348.495, Registro N° 30 con asiento en Fontana.

Esc. Karina Carla BAEZ, DNI N° 21.346.729, Registro N° 63 con asiento en Fontana.

Esc. Víctor Raúl OSUNA, DNI N° 22.002.622, Registro N° 46 con asiento en Puerto Vilelas.

ARTICULO 3º: Aclárase que la designación del Escribano Fermín Eduardo OSUNA, DNI N° 21.351.121, como titular del Registro Público Notarial N° 50 del Departamento San Fernando, con asiento en Resistencia, se dispone al solo efecto de cubrir el Registro concursado y ganado, quedando diferida la toma de posesión del cargo y consecuente acceso a la función notarial (dentro de los plazos legales fijados por el régimen vigente en la materia—Art. 15 de la Ley 2.212, texto según Ley N° 4.340), para el momento en que se cumpla íntegramente la sanción disciplinaria impuesta al mismo, de suspensión por un (1) año, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, al Juzgado Notarial, al Colegio de Escribanos y al Juzgado Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad.

ARTICULO 5º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c.

E:22/10v:27/10/99

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

JUNTA ELECTORAL
DEL ABORIGEN CHAQUEÑO 1999
RESOLUCION N° 01

Resistencia, 20 de Octubre de 1999.

Artículo 1º: CONVOCASE a los Electores Aborígenes de las tres (3) Etnias de la Provincia del Chaco para elegir, el domingo 19 de diciembre de 1999, a) Presidente del Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño. b) Dos

(2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales suplentes del Directorio por cada Etnia Toba, Mocoví y Wichí.

Dr. Dugaldo Edgar Daniel Ferreyra, Presidente
s/c. **E:27/10/99**

* <-----> *

TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCION N° 34/99 (Ac. Plenario)
EXPEDIENTE N° 400020294-9.876-E

Reubica a partir del día de la fecha, a la señora Olga Beatriz Romero de García (DNI N° 10.674.166) del cargo de Jefe de Departamento –Instructor Superior– porcentaje 46%, al cargo de Jefe de Departamento –secretaría administrativa– porcentaje 46%.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c **E:27/10/99**

* <-----> *

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución N° 677 de fecha 20/10/99

ARTICULO 1°: Acceder a la solicitud de indemnización por accidente de trabajo, impetrado por el sargento de Policía, plaza N° 2.167, Julio LOVEY (L.E. N° 7.914.481-M), conforme lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a liquidar y abonar al sargento de Policía, plaza N° 2.167, Julio Lovey, L.E. N° 7.914.481-M el monto correspondiente a la indemnización por accidente de trabajo que asciende a la suma de pesos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco con noventa y nueve centavos (\$ 18.655,99), estableciéndose la modalidad de pago en cinco (5) cuotas trimestrales de pesos tres mil setecientos treinta y uno con veinte centavos (\$ 3.731,20) cada una, a partir del mes de septiembre de 1999.

Elida M. Artigüe de Tacca, Directora a/c
s/c **E:27/10/99**

* <-----> *

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 143

Resistencia, 21 de septiembre de 1999.

1°) SOLICITAR al Señor Intendente arbitre los medios conducentes a fin de posibilitar que los propietarios de transporte escolar de la ciudad de Resistencia, abonen en cuotas la tasa de habilitación anual. Asimismo, que su monto sea referido a 720 boletos escolares.

RESOLUCION N° 144

Resistencia, 21 de septiembre de 1999.

1°) SOLICITAR al Señor Intendente su intervención a fin de que la Dirección General de Asesoría Letrada dé cumplimiento a lo solicitado por Resoluciones del Concejo Municipal N° 42 y 82/99 dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida la presente o, en caso contrario, ponga en conocimiento de lo actuado al Tribunal de Cuentas de la Provincia dada la existencia de un perjuicio patrimonial al Municipio que debe ser resarcido conforme lo dispone la Ordenanza N° 2764 de fecha 15 de noviembre de 1995.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo
s/c. **E:27/10/99**

* <-----> *

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3470

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°) REGISTRAR para su resguardo el convenio que forma parte integrante de la presente, suscripto por esta Intendencia y la Sra. Francisca Encarnación Chica de Guillé.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. **E:27/10/99**

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4536

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) DECLARASE de Interés Municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos a ejecutarse bajo la coordinación y dirección de la Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias del Ministerio del Interior.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.381

Resistencia, 6 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.536 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente **E:27/10/99**

* <-----> *

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4537

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza 2997, de planes de pagos, a la señora BLANCO, Elsa Cristina - L.E. N° 6.571.378, contribuyente N° 15.635.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.475

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.537 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente **E:27/10/99**

* <-----> *

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4538

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR con carácter de excepción, a la Dirección General Tributaria, Dirección de Patentamiento, a liquidar la deuda que en concepto de Patente mantiene con esta comuna la Srta. Sandra Karina FIOL - D.N.I. N° 25.274.220, por el vehículo de su propiedad, dominio THU 972, marca Mitsubishi, tipo pick-up, modelo 1200, año 93, en un pago al contado y en efectivo, sin recargo ni actualizaciones.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.476

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.538 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. **E:27/10/99**

* <-----> *

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4539

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza 2997, de planes de pagos, al señor ORTEGOSA, Silvano - D.N.I. N° 7.515.914, domiciliado en Ernesto Duvivier N° 2.186, por los inmuebles registrado a su nombre, contribuyente N° 20.984.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.477

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.539 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente
s/c. **E:27/10/99**

* <-----> *

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4540

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) DECLARAR la caducidad de la concesión

en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 18, Manzana 45, Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, a favor del Señor Filomeno RIVAROLA - M.I. N° 7.441.851.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.478

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.540 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:27/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4541

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR con carácter de excepción a las Normas vigentes, en forma transitoria, la instalación de energía eléctrica en la Ch. 128 - Pc. 52 y 54.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.479

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.541 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:27/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4542

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) APROBAR las Condiciones Usos del Suelo Urbano en el Casco Céntrico.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.480

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.542 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c. E:27/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4543

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) DETERMINAR la creación de la Comisión Interna de Estudio y Análisis de las Normas Básicas para la modificación del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.481

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.543 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:27/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4544

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) APROBAR en general, el convenio suscripto por el Sr. Intendente Municipal y la Empresa Transporte Puerto Vicentini S.R.L., para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros para la Línea N° 5 de la Ciudad de Resistencia.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.482

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.544 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c. E:27/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4545

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) EXIMIR a la Sra. Rosa Esperanza CORTEZ Vda. de ODETTO, el 100% del pago de los aranceles que correspondan por la verificación, reducción e introducción de resto reducido en el mismo nicho.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.483

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.545 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c. E:27/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4546

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección General Tributaria - Dirección de Patentamiento, a liquidar sin recargos, actualizaciones, la deuda que mantiene con el municipio en concepto de patentamiento, el Señor BARBETTI, José Abel - D.N.I. N° 7.442.921, por el vehículo de su propiedad, marca Ford Escort modelo 1990, dominio WJO 961, debiendo cancelar el monto resultante al contado efectivo.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.484

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.546 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c. E:27/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4547

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) PROCEDASE a la Mensura y Subdivisión de los predios identificados catastralmente como Manzanas 4, 12 y 19 y Parcelas 11 y 14 todas de la Chacra 191, Circunscripción II - Sección B.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.485

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.547 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c. E:27/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4548

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 6, Manzana 77, Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, otorgada por Resolución N° 651 de fecha 23 de octubre de 1989, a favor del Señor CABALLERO, Gaspar - L.E. N° 2.598.686.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.486

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.548 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendentes/c. E:27/10/99CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4549

Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR con carácter de excepción, a la Dirección General Tributaria - Dirección de Patentamiento, a liquidar la deuda que en concepto de Patente mantiene con esta comuna el Sr. Lázaro Vidal ACOSTA, actual propietario del vehículo Dominio H-082827, marca: Daihatsu, Modelo : 1992, Motor: HD 0292869. Tipo: Automóvil, sin recargo ni actualizaciones, la que deberá ser abonada en un solo pago al contado, dentro de los treinta días de aprobada la presente.**Dr. Mario Daniel Pascual**
Presidente del ConcejoMUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 3.487

Resistencia, 13 de octubre de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.549 de fecha 5 de Octubre de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendentes/c. E:27/10/99**EDICTOS****EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por 15 días, que en autos: "**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación**", Expte. 100 año 1999, Sec. 4, se decretó la cancelación judicial de los cheques: 00490447, 00490436, 00490437, 00490438, 00456302, 00456301, 00456275, 00456296, 00456318, 00456319, 00456313, 00456314, 00456315, 00456316, 00425072, 00490428, 00490429, 00469415, 00469416, 00469385, 00456309, 00456317, 00425050, 00412364, 00412365, 00469384, 00456276, 00425071, 00469426, 00083652, 00083653, 00490453, 00490451, 00490452, 00490446, 00456310, 00456304, 00456305, 00456306, 00456227, 00456278, 00456279, 00412375, 00456274, 00394000, 00456274, 00394400, 00469427, 00456293, 00456294, 00490417, 00456282, 00425060, 00425041, 00456312, 00513857, 00456284, 00456297, 00490454, 00490455, 00490450, 00490444, 00490445, 00513858, 00513852, 00456299, 00456285, 00394418, 00425065, 00490432, 00469406, 00278594, 00278595, 00278596, 00278597, 00490442, 00490443, 00513860, 00513859, 00513870, 00513871, 00278591, 00278592, 00278593, 00490423, 00319289, 00490425, 00490426, pertenecientes cta. cte. N° 57/04 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco del señor Juan E. BRAVO. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 1999.**Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria**R.N° 101.843 E:1/10v5/11/99**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp Secretaria N° 2, hace saber por (5) cinco días que en los autos caratulados: "**Garber Luis S/ Concurso Preventivo**"- Expte. N° 1302-folio 956-año 1999, que con fecha 20 de septiembre del cte. año se ha decretado la apertura del Concurso del Sr. Luis Garber, argentino, mayor de edad, veterinario, agricultor, comerciante, ganadero, L.E. N° 8.606.053, con domicilio en José Ingenieros N° 370 de esta ciudad de Villa Angela (Chaco), se ha fijado como fecha máxima para la presentación de solicitud de verificación de sus créditos por parte de los acreedores, el día 24 del mes de noviembre del año curso. Como fecha

25 de febrero del año 2000 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 7 de abril del año 2000 para la presentación que alude el art. 39 de la ley 24522 (Informe General). Síndico designado: C.P.N. Ricardo Alberto Marín, domiciliado en Avda. Pte. Perón N° 429 de la ciudad de Villa Angela (Chaco). Villa Angela, Secretaría, 14 de Octubre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/SecretariaR.N° 102.003 E:18/10v:27/10/99**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, secretaria N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, en los autos: "**Banco Almafuerre Coop. Ltda. s/liquidación judicial**", Expte. N° 71.581, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999 se decretó la liquidación judicial de **Banco Almafuerre Coop. Ltda.** El síndico designado en autos es el Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano N° 1370 -piso 13°- de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999, en el horario de 12 a 18 horas; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 23 de diciembre de 1999, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 9 de marzo del año 2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.**Enrique Cristian Fox, Secretario**s/c E:20/10v29/10/99**EDICTO.-** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nom., de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. se hace saber por cinco días que, en los autos caratulados: "**Santillán, Martín c/Lidia M. Fernández**", Expte. 940 F° 811 año 1996, se ha fijado hasta el 25 de octubre de 1999, como término dentro del cual los acreedores deben presentar a la sindicatura (Cra. Diana Caric Petrovic, San Martín 1053, Pcia. Roque Sáenz Peña) las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual de créditos el 6 de diciembre de 1999 y el general el 10 de marzo de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el 8 de junio de 2000, a las 10 hs. en sede del Tribunal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de octubre de 1999.**Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria**s/c E:20/10v29/10/99**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación Primera Circunscripción Judicial, secretaria del Dr. Juan José Cima, sito en Avda. 9 de Julio 236, ciudad, en los autos caratulados: "**Bustos, Rubén Armando s/homicidio culposo**", Expte. N° 1.677 año 1998, hace saber por cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde a Rubén Armando BUS-TOS, argentino, de 38 años, de estado civil casado, con domicilio en calle 43 N° 339, Barrio Chaperero, Reconquista, Santa Fe, nacido en Cosquín, Córdoba el 14/12/59, hijo de Rogelio Armando y de Cayetana Sánchez, que se ha dictado la siguiente resolución: "N° 20. Resistencia, 26 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento, confirmando la excarcelación oportunamente decretada en contra de Rubén Armando Bustos, cuyos datos personales son de figuración en autos por hallarlo incurso en el delito de homicidio culposo, previsto por el art. 84 del Código Penal. II) Decretar embargo sobre los bienes de Rubén Armando Bustos hasta cubrir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Diligencia que se encomienda al actuario en los términos del art. 494 del C.P.P. III) Siendo de pú-

blico conocimiento el fallecimiento del defensor de Rubén Armando Bustos, Dr. Guillermo Jorge Codina... nuevo defensor, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. IV) Not. Reg. Fdo.: R. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instruc. Sexta Nom. Dr. Juan José Cima, secretario". Resistencia, Chaco, 8 de octubre de 1999.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c E:20/10v29/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 155 del C.P.P.) a José Octavio RETAMOZO. alias "Pirulo", argentino, de 29 años de edad, soltero, jardinero, domiciliado entre calles 1 y 8 de Villa Barberán, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 23/10/68, hijo de Valentín Retamozo y de Irma Cuadra; que en los autos caratulados: "**Retamozo, José Octavio s/Lesiones Graves**", Expte. N° 21/97, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 14 de septiembre de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de José Octavio RETAMOZO,... responsable del delito de Lesiones Graves -Art. 90 del Código Penal-. II)... III)... IV) Notifíquese... Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 12 de octubre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:20/10v:29/10/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, hace saber por tres (3) días que el Banco del Chaco S.E.M. ha efectuado depósito y puesto a disposición de los Acreedores Interesados los montos de los respectivos créditos en Bonos de Saneamiento Financiero Chaco (BOSAFI - CHACO) Leyes N° 3730 y 4267 - Transferible - 3^{da} Serie, y emplaza por el término de cinco (5) días, que se computará a partir de la última publicación, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Innocente Cereales S.A. s/Quiebra**", Expte. N° 13.234, año 1996, sito en calle French N° 166, 1^{er}. Piso de esta ciudad. Resistencia, 08 de octubre de 1999.

Clelia Magdalena Borisov

Abogada/Secretaria

R.N° 102.029 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1^{er}. Piso, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho le correspondan de don José Dolores BORDA (M.I. N° 7.522.380), en autos: "**Borda, José Dolores s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.332, Año 1998, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaría N° 10. Resistencia, 08 de octubre de 1999.

Clelia Magdalena Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 102.033 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio OKALY. Secretaría, 12 de julio de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 102.037 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Dr. Luis Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Nicolás Lindor PEREZ, D.N.I.

1.614.813; Consuelo ALVAREZ de PEREZ, D.N.I. 6.577.070; Alva Esther PEREZ, D.N.I. 3.684.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pérez Lindor Nicolás, Consuelo Alvarez de Pérez y Alva Esther Pérez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.335/99. Barranqueras, 30 de septiembre de 1999.

Marina A. Botello

Secretaria

R.N° 102.038 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica por el término de tres (3) días a doña María Esther MONTENEGRO, lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 0357/95 por el cual se deja sin efectos la Resolución 905/91 por la que se le otorgara permiso precario de ocupación de la Unidad Proyectada N° 24, Subdivisión Lote 3, Circunscripción VIII, Fracción 1, Departamento "Sargento Cabral", con superficie de 10 has. 31 as. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko

Presidente

s/c. E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rosendo Basilio ARELLANO, argentino, D.N.I. N° 21.700.684, soltero, transportista, nacido en Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 05 de julio de 1971, hijo de Rosendo Basilio Arellano y de Ramona Vera (f) y domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1650 y/o Avenida Hernandarias N° 681, ambos de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Arellano Rosendo Basilio s/Lesiones y Daño**", Expte. N° 3399/97, se ha dictado la siguiente resolución: "///Resistencia, 14 de octubre de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Rosendo Basilio ARELLANO, ya filiado, en los términos de los Art. 155 y 156 del C.P.P. II) Notifíquese la Resolución dictada a Fs. 49/53 N° 2034, la que transcripta dice: "Resistencia, 14 de julio de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva, en contra de Rosendo Basilio ARELLANO, ya filiado, por hallárselo incurso "prima facie" dentro de las prescripciones normadas por los Artículo 89, 183 y en función con el Art. 54 todos del C. Penal (Lesiones Leves y Daño en Concurso Ideal). II) Librar mandamiento de embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos (\$ 500) que diligenciará el Actuario, de conformidad a lo normado por el Art. 494 del C.P.P. III) Not. ... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Mario G. Tourn, Secretario", y de la presente de conformidad a lo normado por el Art. 139 de, Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) ... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción; Dr. Mario G. Tourn, Secretario".

Dr. Mario Gumercildo Tourn

Secretario

s/c. E:22/10v:1/11/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, secretaria número 10, sito en calle French N° 166, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores del causante Ernesto Eduardo FINK (DNI N° 8.297.940), en los autos: "**Fink, Ernesto Eduardo s/ juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 11.294/99. Resistencia, Chaco, 15 de octubre de 1999.

Clelia Magdalena Borisov

Abogada/Secretaria

R.N° 102.042 E:22/10v27/10/99

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz

de Las Breñas (Chaco) cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de señora María Ilda MEZA (M.I. N° 6.576.116) a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Meza, María Ilda s/sucesorio**", Expte. 858 F° 225 año 1997. Las Breñas, 7/9/99.

Juan Bungiasky, Sec.

R.N° 102.045 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El señor Juez de primera especial de Machagai, don Ignacio A. Avasolo cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Bernardino FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de octubre de 1999.

Héctor W. Vecchietti, Secretario

R.N° 102.050 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez, secretaria N° 10, sito en French N° 166, 1° piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MERLO, Carlos Wilfredo, M.I. 7.512.403 para que dentro del término de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan acción que por derecho les correspondan, a cuyo efecto se publican edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, en autos. "**Merlo, Carlos Wilfredo s/sucesorio ab-intestato**", Expte. 8.838/99. Resistencia, 18 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 102.051 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, de Resistencia, sito en la calle Brown N° 257, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Prudencio RAMIREZ, M.I. N° 7.422.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ramírez Prudencio s/Sucesorio**", Expediente N° 3081/99. Resistencia, 23 de septiembre de 1999.

*Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria*

R.N° 102.052 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Miguel ó Michal, AZAREWICH ó AZAREVICH y Yadwica POCHIKOWSKA ó POCHICOWSKA. Secretaría, 19 de octubre de 1999.

*Elba Dolores Páez
Secretaria*

R.N° 102.056 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen LAFUENTE de HERRERO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de octubre de 1999.

*Elba Dolores Páez
Secretaria*

R.N° 102.057 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Antonia BARRIOS Vda. de RECUERDO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de octubre de 1999.

Justo Meza, Secretario

R.N° 102.059 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, sito en French N° 166, 2° Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Abraham RESCH, M.I. N° 7.915.379, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Resch,**

Abraham s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 9972, año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de octubre de 1999.

*Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria*

R.N° 102.064 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima, Secretaría: Dra. Clelia Magdalena Barisov, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BINAGHI, Héctor Baltazar, L.E. N° 3.556.957, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Binaghi, Héctor Baltazar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 19.082, año 1996, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Octubre de 1999.

*Teresa de López
Secretaria*

R.N° 102.065 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, hace saber de acuerdo a lo establecido en el Art. 48 de la Ley 1140 en autos caratulados: "**Esc. 127 Alfonso Laferriere - Reschini Ema Dominga Landriel de - Instruir sumario administrativo a la docente por presunto usufructo de licencia no autorizadas**", Expte. N° 900-060795-00039 se dictó /...sistencia 19 de Octubre de 1999. OTORGAR a la Sra. Ema Dominga LANDRIEL de RESCHINI (L.C. N° 451289) el plazo de tres (3) días hábiles a contar desde su publicación para que ALEGUE sobre los hechos y el mérito de las pruebas. Art. 2°: PUBLICAR a través del Boletín Oficial por término y conforme formalidad de ley.

*Nirma Lilian Carballo
Abogada Instrutora*

s/c. E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación Dra. Marta de la Vega, sito en Obligado N° 229 - Planta Baja, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (03) días a al demandado Farmacia Tucumán S.R.L., emplazando por el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que los represente en autos: "**Silva, Eva Lilian c/Farmacia Tucumán S.R.L. y/o quien resulte responsable s/Haberes, etc.**", Expte. N° 11.557/92. Secretaría, 14 de octubre de 1999.

*Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria*

s/c. E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Instancia de la Tercera Nominación, sito en Obligado N° 229 - 2° Piso de Resistencia, Cita por tres días a los derecho habiente de la co-demandada Rita Avelina VIANA, fallecida en Resistencia el día 27 de agosto de 1997, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente. Autos: Expte. N° 4.845/95, "**González, Jorgelina Esther del Corazón de Jesús c/Biggio Ana María y/o Viana Alcira de Biggio y/o Viana Avelina y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**". Resistencia, 5 de octubre de 1999.

*Dra. María del Carmen Romero
Abogada/Secretaria*

s/c. E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48 cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora María Esther BALLESTRERO de VELAZCO (M.I. N° 2.306.099) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los

autos caratulados: "**Ballestrero, María Esther s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.113/87 de la secretaría N° 6 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria
R.N° 102.067 E:25/10v29/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria N° 10, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Transportes Rodar SRL s/concurso preventivo**", Expte. N° 11.039/99, han dictado las siguientes medidas: Ordenar la apertura del concurso preventivo de **Transportes Rodar SRL**, con domicilio real en ruta 11 Km. 1.006,5 de la ciudad de Resistencia... Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 1 de febrero del 2000. Establecer que el día 15 de marzo del 2000 como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35), y el día 28 de abril del 2000 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general (art. 39). Señalar audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10º art. 14 para el día 15 de agosto del 2000, a las 17 hs. a celebrarse en sede del Tribunal. Informar que ha resultado sorteado como síndico el CPN Rodolfo Oscar Maurel, con domicilio constituido en la calle Pellegrini N° 545, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 21 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
R.N° 102.068 E:25/10v3/11/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Correccional de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Elsa Beatriz Muñoz de Deza, secretaria del Dr. Carlos Verbeek hace saber que en los autos caratulados: "**Felipe, Leandro Oscar s/hurto**", Expte. N° 110 nº 133 año 1999, declarado principal, se ha dictado la siguiente resolución: **Sentencia N° 79/99... Autos y vistos:...** Resulta... Considerando:... Fallo:... VI) Restituir a quien acredite propiedad, el efecto secuestrado en la causa N° 116/99, consistente en una bicicleta para niño color negro rodado 16... IX) Restituir los efectos secuestrados en la causa N° 115/99, consistente en una remera blanca tipo musculosa, un pantalón de jean talle 32 marca Montana, un par de medias de algodón color gris, una pollera tipo mini color celeste sin marca ni talle, un pantalón de jean color gris, sin marca ni talle, un vestido de jean color azul, una bombacha azul con elástico blanco y un envase de shampoo marca Plusbelle de 1.000 ml con un cuarto de su contenido, a quien acredite propiedad, vencido el término de ley procedase a su decomiso... Archívese. Fdo.: Dra. Elsa Beatriz Muñoz de Deza, Juez; Dr. Carlos Verbeek, Sec. Cita y emplaza por el término de tres días. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 1999.

Carlos Enrique Verbeek, Abogado/Secretario
s/c E:25/10v29/10/99

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en Avda. Sarmiento N° 330, de esta ciudad, cita a los Señores Ernesto Drachenberg y Leoncia Santa Cruz, por dos (2) días, y para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Ausentes que los represente en los autos caratulados: "**Banco Río de la Plata S.A. c/Drachenberg Ernesto y Santa Cruz Leoncia s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.935/98. Resistencia (Chaco), 12 de Octubre de 1999.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria
R.N° 102.072 E:27/10v:29/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en

lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, 1º Piso, en los autos caratulados: "**Sobrado Juan José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9077/99, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan José SOBRAO M.I. N° 7.912.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario
R.N° 102.075 E:27/10v:1/11/99

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a José Carlos RAMOS, domiciliado en Pasaje Roldán y Avenida Mac Lean, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 3 de septiembre de 1999, hijo de Rolando Ramón y de Gerónima Rodríguez, que en los autos caratulados: "**Ramos José Carlos s/Violación de Domicilio**", Expte. N° 67/98. Se ha dictado la siguiente Resolución: "Resistencia, 17 de agosto de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: .. Resuelvo: I) dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra José Carlos RAMOS, ya filiado, por hallarlo "prima facie" autor responsable del delito de amenazas con arma (Art. 149 bis, 2º supuesto del C.P.) confirmándose la excarcelación concedida oportunamente. II) Librar mandamiento de embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de \$ 300 (Pesos Trescientos) que tramitará el actuario de conformidad a lo normado por el Art. 494 del C.P.P. III) Notifíquese... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Mario Gumercilto Tourn, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 5". "Resistencia, 18 de octubre de 1999. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a José Carlos RAMOS, ya filiado, en los términos de los Art. 155 y 156 del C.P.P. II) Notifíquese la resolución dictada a Fs. 27/29 y de la presente, de conformidad a lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Mario Gumercilto Tourn, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 5".

Dr. Mario Gumercildo Tourn
Secretario
s/c E:27/10v:5/11/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Simón, Mario Gabriel s/habilitación en la Matrícula de Martilleros**", Expte. N° 296 folio N° 246 año 1999, hace saber por un día que el señor SIMON, Mario Gabriel, con DNI N° 25.812.897, ha iniciado trámite de inscripción como martillero en este Registro Público de Comercio. Secretaría, 22 de octubre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria
R.N° 102.080 E:27/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación hace saber por cinco días, que se ha decretado el concurso preventivo de la señora Ana María COUTO de JARA MELAGRANI (DNI N° 5.169.462), con domicilio en Av. Paraguay N° 337, de esta ciudad, en Expte. N° 10.838/99, caratulado: "**Couto de Jara Melagrani, Ana M. s/conc. prev.**". Interviene como síndico la CPN María Lucrecia De León de Orban, con domicilio en calle José Noveri N° 85, ciudad, designada en el proceso principal -Expte. N° 8.012/99-. Se ha fijado el día 4 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Y el día 3 de agosto del 2000, a las 18 hs. para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en sede del Tribunal, sito en calle French N° 166, 1º piso, ciudad, secretaría a cargo de la Dra. Clelia Magdalena Borisov. Resistencia, 20 de octubre de

1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.Nº 102.082 **E:27/10v5/11/99**

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación hace saber por cinco días, que se ha decretado el concurso preventivo del señor Emilio Antonio COUTO (L.E. Nº 7.892.541), con domicilio en Av. Paraguay Nº 630, de esta ciudad, en Expte. Nº 10.852/99, caratulado: "**Couto, Emilio Antonio s/conc. prev.**". Interviene como síndico la CPN María Lucrecia De León de Orban, con domicilio en calle José Noveri Nº 85, ciudad, designada en el proceso principal -Expte. Nº 8.012/99-. Se ha fijado el día 4 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Y el día 3 de agosto del 2000, a las 18 hs. para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en sede del Tribunal, sito en calle French Nº 166, 1º piso, ciudad, secretaría a cargo de la Dra. Clelia Magdalena Borisov. Resistencia, 20 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.Nº 102.083 **E:27/10v5/11/99**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schultz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaría Nº 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Haydée KLATT, en los autos caratulados: **Klatt, Susana Haydée s/juicio sucesorio**, E. 1.555 F. 790 A.1999, bajo apercibimiento de. El presente se encuentra exento de pago por estar amparado por el beneficio provisorio de litigar sin gastos. Secretaría N 1. Escribana Mabel Escribanich de Nicolich. Villa Angela, 15 de octubre de 1999.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c **E:27/10v1/11/99**

EDICTO.- Dr. Víctor Antonio Spesot, Juez Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley a Adán Paulino LUQUE, argentino, soltero, con último domicilio, sito en calle 21 y pasaje Carlos Hardy, ciudad, plomero, nacido en Resistencia, Chaco el 2/10/72, hijo de Paulino y De Blanca Gavina Uvando y titular de la M.I. Nº 22.882.762, que en los autos caratulados: "**Luque, Adán Paulino s/lesiones leves**", Expte. Nº 01/97, se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente dice: "///sistencia, 6 de julio de 1999. No habiendo dado cumplimiento al punto III) del fallo de fs. 117/119, el condenado Adán Paulino Luque, intímasele para que en el plazo de cinco (5) días de notificado de la presente, abone el sellado correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la ley Nº 4.182. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Spesot, Juez; Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, secretaria Juzgado Correccional de la Segunda Nominación". Secretaría, 14 de octubre de 1999.

Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Secretaria
s/c **E:27/10v5/11/99**

EDICTO.- Tapponier, Alejo Nolberto, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de primera categoría especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Barrera, Eloisa s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 2.410 Fº 143 año 1999, Sec. Nº 2, cita por tres publicaciones, llamando a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes relictos y como pertenecientes a la presente causa, para que dentro del término de treinta días, comparezcan para hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2, octubre 15 de 1999.

Carlos Gerónimo Insaurrealde
Secretario

s/c **E:27/10v1/11/99**

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de trámite y debate, en los autos: "**Acuña, José Armando s/violación**", Expte. Nº 110 Fº 242 año 1999, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a José Armando ACUÑA (a) "Pichi", argentino, de 23 años de edad, concubinado con Rosa Beatriz Serrano, analfabeto, nacido el 8 de septiembre de 1976 en esta ciudad, hijo de Desiderio Acuña y de María del Tránsito Moya, domiciliado en planta urbana de Taco Pozo, Chaco, ciudad, no recuerda numeración de su DNI, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio: "Sentencia Nº 110.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve... **Falla:** I) Declarando a José Armando Acuña, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de violación (art. 119, párrafos 1º y 3º CP), condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... Notif. (fdo.): Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Pte. trámite y debate; Dres. Andrés V. Grand y Teodoro C. Kachalaba, jueces; Dra. Liliana L. de Moreno, Sec.". Sentencia firme: 8/10/99. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 1999.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria
s/c **E:27/10v5/11/99**

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Galarza, Jorge Rafael s/robo a mano armada**", Expte. Nº 08 fº 184 año 1999, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Jorge Rafael GALARZA (alias "Naja", argentino, de 21 años de edad, soltero, con 6º grado de instrucción primaria, albano, nacido en Charata, Chaco el 22 de noviembre de 1977, hijo de Ramona Dolores Galarza, domiciliado en calle 9 y 32 del Barrio Ginés Benítez de esta ciudad, DNI Nº 27.432.445), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia Nº 28.** En la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve... **Falla:** I) Declarando a Jorge Rafael Galarza,... autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2º del C. Penal), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba, Presidente de trámite y debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, jueces; Dra. Alicia S. González, secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Jorge Rafael Galarza vence en fecha 7 de diciembre del año 2003 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 7 de abril del año 2002. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de octubre de 1999.

Dra. Alicia Susana González, Abogada/Secretaria
s/c **E:27/10v5/11/99**

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Peralta, Juan Carlos y otros s/robo agravado por uso de armas en despoblado y en banda**", Expte. Nº 77 fº 225 año 1999, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Juan Carlos PERALTA (argentino, de 27 años de edad, soltero, con 3º. grado de instrucción primaria, jornalero, nacido

en Campo Largo en fecha 3 de diciembre de 1972; hijo de Ricardo Leonida Peralta y de Juana Vargas; domiciliado en lote 49 de Campo Largo; DNI N° 22.978.772), a Felipe Clemente ROJAS (argentino, de 32 años de edad, soltero, analfabeto, albañil, nacido en Campo Largo el 26 de mayo de 1967; hijo de Florentino Rojas y de Rosa Dolores Luna; domiciliado en lote 49 de Campo Largo; DNI N° 18.509.718), a Emilio Oscar ROJAS (alias "Cocho", argentino, de 25 años de edad, soltero, ladrillero, analfabeto, nacido en Campo Largo, Chaco el 2/10/73; hijo de Florentino Rojas y de Rosa Dolores Luna; domiciliado en lote 49 de Campo Largo; DNI N° 23.621.020) y a Víctor Angel LEGUIZAMON (argentino, de 21 años de edad, soltero, ladrillero, con 6º. grado de instrucción primaria; nacido en Campo Largo, Chaco el 5/9/77; hijo de Rosa Leguizamón; DNI N° 26.063.625), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 99.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve,... **falla:** I) Declarando a Juan Carlos Peralta,... autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2º en función del 164 del C. Penal), condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal... II) Declarando a Felipe Clemente Rojas, Emilio Oscar Rojas y a Víctor Angel Leguizamón,... autores responsables del delito de robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2º en función del 164 del C. Penal), condenando a cada uno de ellos a la pena de cinco años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba, Presidente de trámite y debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, jueces; Dra. Alicia S. González, secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Juan Carlos Peralta vence en fecha 30 de marzo del año 2005 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 30 de marzo del año 2003 y la pena impuesta a Felipe Clemente Rojas, Emilio Oscar Rojas y Víctor Angel Leguizamón vence en fecha 30 de septiembre del año 2004 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 30 de noviembre del año 2002. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de octubre de 1999.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria

s/c

E:27/10v5/11/99

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Tévez, Luis Leonidas s/ violación calificada-violación calificada en concurso real**", Exp. 120 Fº 512 año 1999, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal, secretaria 2 de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los referidos autos se dictó sentencia condenatoria contra Luis Leonidas TEVEZ, argentino, soltero, jornalero, dibuja firma, domiciliado en calle 34 entre 5 y 7, Bº Sarmiento, ciudad, nacido en Santiago del Estero el 6 de junio de 1952, hijo de Julio Antonio Tévez y de Patrocinia Coman, DNI N° 10.526.016, la que en su parte dispositiva dice: "**Nº 95.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de agosto de 1999. **Resuelve:** I) Condenar a Luis Leonidas Tévez como autor responsable de los delitos de violación calificada, violación calificada en concurso real (arts. 119 inc. 1º en función del 122, 119 inc. 1º en función del 122 y 55 del C.P.) a la pena de diez años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P..." (fdo.): Dr. Julio C. Ortega, Presidente trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena el 6 de abril del 2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de

octubre de 1999.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c

E:27/10v5/11/99

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Sosa, José Luis s/robo calificado**", Expte. N° 94 fº 499 año 1999, Sec. 1 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra José Luis SOSA, alias "Luicho", argentino, de estado civil soltero, sin instrucción, de ocupación changarín, hijo de Raúl Cristaldo Sosa y de Gladys Cabral, nacido en Pdcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de noviembre de 1975, domiciliado en calle 50 entre 1 y 3 del Barrio Arce, de Pdcia. R. S. Peña, titular del DNI N° 24.931.086, la que en su parte pertinente dice: "**Nº 81.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a diez días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve,... esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a José Luis Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de robo con armas (art. 166 inc. 2 en función del art. 164 del Código Penal) a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales, sin costas... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Pdte. trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Vigo, secretaria". Pdcia. Roque S. Peña, 19 de octubre de 1999.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c

E:27/10v5/11/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Miguel Angel VERON, arg., soltero, con último domicilio en Santa Rita I, Rcia., nacido en Gral. San Martín el 11/3/74, hijo de Tita Verón, que en autos caratulados: "**Ibalo, Juan Ramón s/ lesiones graves (Sum 0191 Expte. 0890-E-98)**" Expte. N° 1.090/98, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº:** Resistencia, 10 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Dictar auto de procesamiento contra Miguel Angel Verón, por hallarlo incurso prima facie en la comisión del delito de lesiones graves, que prevé el art. 90 del C.P. con prisión preventiva, confirmandose la excarcelación concedida en favor del mismo, que corre agregada por cuerda a la presente. II)... III). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Nérida María Villalba, Secretaria

s/c

E:27/10v5/11/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno, sita en el 2º piso del edificio "A" (Marcelo T. De Alvear N° 145, Rcia.), de acuerdo a lo determinado en el artículo 48º de la ley 1.140, en los autos administrativos caratulados: "**Supervisión Bachillerato sobre extravío de bicicleta en la citada Supervisión**", expediente N° 900-06.01.84-0001-E, hace saber al ex agente Santiago TRINIDAD (DNI N° 11.058.326), que se ha resuelto notificarle el siguiente capítulo de cargo y encuadre legal por no haber custodiado debidamente el bien (bicicleta) confiado a su utilización, no efectuando en forma inmediata la denuncia policial de dicha sustracción, además de haber utilizado dicho elemento del Estado para fines particulares, causando con su accionar negligente perjuicio patrimonial al Estado, violando con ello los artículos 21º inciso 6) y 22º inciso 6) del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial (ley 2.017) en concordancia con el artículo 21º incisos 1) y 2) y el

artículo 23º inciso 3) del régimen disciplinario anexo a la ley 2.017, que prevén sanciones correctivas y expulsivas. Que el referido sumario administrativo queda a su disposición por el término de **cinco (5) días hábiles administrativos**, contados a partir de la tercera y última publicación, para que en dicho lapso pueda ejercer el derecho de defensa y nombrar abogado defensor si lo estima de interés, a su costa, de acuerdo a lo establecido por el artículo 41º del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial (Decreto N° 1.311/99).

Esc. Jorge E. Stanimirov, Asesor técnico

s/c E:2710v11/1999

* <-----> *

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Presidente: Dr. Alberto Mario Modi
 Jueces: Dr. Ramón Rubén Avalos
 Dra. María Luisa Lucas
 Dr. Ricardo Fernando Franco
 Dr. Eduardo Omar Molina

Agosto/99.

FUNCION DE SUPERINTENDENCIA

Acuerdos realizados 5
 Resoluciones del Superior Tribunal 109
 Asuntos considerados en Acuerdos 50
 Indultos informados 21

SALA TECNICA

Expedientes entrados 55
 Sentencias interlocutorias dictadas 80
 Total de sentencias definitivas 25
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 171

SALA 1ª CIVIL,

COMERCIAL Y LABORAL

Expedientes entrados 47
 Sentencias interlocutorias dictadas 12
 Total de sentencias definitivas 54
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 109

SALA 2ª CRIMINAL Y

CORRECCIONAL

Expedientes entrados 6
 Sentencias interlocutorias dictadas 3
 Total de sentencias definitivas 6
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 6

PROCURACION GENERAL

Dr. Jorge Edgardo Omar Canteros
 Expedientes entrados 118
 Expedientes salidos 123

PODER JUDICIAL

CAMARA DE APELACIONES

EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Presidente: Dra. Elvira de las Mercedes Scala
 Jueces: Dres.: Manuel Luque, Antonio Carlos Mondino,
 María Graciela Llugdar, Amanda Estela Kees, Marta Inés
 Alonso de Martina, María Delfina Denogens, Raquel Elisa
 Jajam.

Expedientes entrados 146
 Sentencias definitivas 53
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 6

JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL

Juzgado Civil y Comercial Nº 1

Juez: Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago
 Total de expedientes entrados 169
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 20
 Sentencias definitivas 63
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 3

Juzgado Civil y Comercial Nº 2

Juez: Dra. Ana Rosa Miranda
 Total de expedientes entrados 188
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 61
 Sentencias definitivas 87
 Exptes. con llamam. de autos

p/sentencias definitivas 13

Juzgado Civil y Comercial Nº 3

Juez: Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo
 Total de expedientes entrados 176
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 23
 Sentencias definitivas 90
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 2

Juzgado Civil y Comercial Nº 4

Juez: Dra. Wilma Sara Martínez
 Total de expedientes entrados 228
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 55
 Sentencias definitivas 90
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 2

Juzgado Civil y Comercial Nº 5

Juez: Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman
 Total de expedientes entrados 182
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 52
 Sentencias definitivas 92
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 10

Juzgado Civil y Comercial Nº 6

Juez: Dra. Iride Isabel María Grillo
 Total de expedientes entrados 230
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 30
 Sentencias definitivas 57
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 7

Juzgado Civil y Comercial Nº 7

Juez: Dra. María Esther Pereyra
 Total de expedientes entrados 176
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 33
 Sentencias definitivas 88
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 4

Juzgado Civil y Comercial Nº 8

Juez: Dra. María Mabel Saliva de Zorat
 Total de expedientes entrados 237
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 26
 Sentencias definitivas 112
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 2

Juzgado Civil y Comercial Nº 9

Juez: Dra. Gladys Esther Zamora
 Total de expedientes entrados 189
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 41
 Sentencias definitivas 83
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 4

Juzgado Civil y Comercial Nº 10

Juez: Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk
 Total de expedientes entrados 104
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 25
 Sentencias definitivas 24
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas -

Juzgado del Menor de Edad y la Familia

Juez: Dra. Fresia Daicy Pedrini
 Total de expedientes entrados 188
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 0
 Sentencias definitivas 47
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 0

GENERAL SAN MARTIN

Juzgado Civil y Comercial

Juez: Dra. Norma Beatriz Piersanti
 Total de expedientes entrados 73
 Sentencias interlocutorias

(cualquiera sea la clase de juicio) 0
 Sentencias definitivas 21
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 9

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Presidente: Dr. Francisco José Morales Lezica
 Jueces: Dres. Elia Nilfa Pisarello, Carlos Alberto Albella, Roberto Magno Iglesias.
 Expedientes entrados 97
 Sentencias definitivas 10
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 9

JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL

Juzgado Civil y Comercial Nº 1
 Juez Subrogante: Dr. Juan Zaloff Dakoff
 Total de expedientes entrados 456
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 23
 Sentencias definitivas 63
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 32

Juzgado Civil y Comercial Nº 2
 Juez: Dr. Juan Zaloff Dakoff
 Total de expedientes entrados 181
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 52
 Sentencias definitivas 78
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 10

JUAN JOSE CASTELLI

Juzgado Civil y Comercial
 Juez: Dr. Antonio Luis Martínez
 Total de expedientes entrados 76
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 26
 Sentencias definitivas 15
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 8

VILLA ANGELA

Juzgado Civil y Comercial
 Juez: Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp
 Total de expedientes entrados 232
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 74
 Sentencias definitivas 122
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 7

CHARATA

Juzgado Civil y Comercial
 Juez: Dr. Julio Alberto Goñi
 Total de expedientes entrados 153
 Sentencias interlocutorias
 (cualquiera sea la clase de juicio) 56
 Sentencias definitivas 66
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 29

PODER JUDICIAL

RESISTENCIA

CAMARAS EN LO CRIMINAL

Cámara Primera Criminal
 Presidente: Dra. Zulma Graciela Chavarría
 Jueces: Dres. Alejandro E. Parmetler - Glenda Laura Vidarte.
 Expedientes entrados 48
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 4
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 436

Cámara Segunda Criminal
 Presidente: Dr. Rudy Gil De Muro
 Jueces: Dres. Enrique Germán Merola - Ernesto T. Arano.
 Expedientes entrados 25
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 5
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 563

Cámara Tercera Criminal
 Presidente: Dr. Jorge Alberto Lasgoity
 Jueces: Dres. Luis Migliore -

Mirta L. Zelga de Gaynecotche
 Expedientes entrados 34
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 5
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 111

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

Cámara Primera Criminal
 Presidente: Dr. Horacio Simón Oliva
 Jueces: Dres. Julio César Ortega - Carlos Cesal.
 Expedientes entrados 26
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 12
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 150

Cámara Segunda Criminal
 Presidente: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba
 Jueces: Dres. Andrés Ventura Grand, Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez.
 Expedientes entrados 31
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 6
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 195

VILLA ANGELA

Cámara en lo Criminal
 Presidente: Dr. Eduardo Horacio Costa
 Jueces: Dras. Herminia E. Ferreyra - Hilda Beatriz Moreschi.
 Expedientes entrados 54
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 13
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 298

**PODER JUDICIAL
RESISTENCIA**

JUZGADOS DE INSTRUCCION
Juzgado de Instrucción Nº 1
 Juez Subrogante: Dra. Lidia Lezcano de Urturi
 Expedientes entrados 463
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 10

Juzgado de Instrucción Nº 2
 Juez: Dra. Lidia Lezcano de Urturi
 Expedientes entrados 150
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 18

Juzgado de Instrucción Nº 3
 Juez: Dr. Jorge Rubén Albrecht
 Expedientes entrados 65
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 10

Juzgado de Instrucción Nº 4
 Juez: Dr. Carlos E. Alvarenga
 Expedientes entrados 764
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 14

Juzgado de Instrucción Nº 5
 Juez: Dr. Inocencio Zanazzo
 Expedientes entrados 983
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 8

Juzgado de Instrucción Nº 6
 Juez: Dr. Ramón Julio Martínez Arias
 Expedientes entrados 1116
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 15

GENERAL SAN MARTIN

Juzgado de Instrucción
 Juez: Dra. Ana María Rubio
 Expedientes entrados 180
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 15

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

Juzgado de Instrucción Nº 1
 Juez: Dr. Daniel Enrique Freytes
 Expedientes entrados 181
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 44

Juzgado de Instrucción Nº 2
 Juez: Dr. Oscar B. Sudriá
 Expedientes entrados 514
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 19

JUAN JOSE CASTELLI

Juzgado de Instrucción

Juez: Dr. Miguel Angel Bordón	
Expedientes entrados	160
Autos de elevación a juicio criminal y correccional	7

VILLA ANGELA

Juzgado de Instrucción Nº 1

Juez: Subrogante Dra. Sara M. Iguich	
Expedientes entrados	234
Autos de elevación a juicio criminal y correccional	17

Juzgado de Instrucción Nº 2

Juez: Dra. Sara M. Iguich	
Expedientes entrados	79
Autos de elevación a juicio criminal y correccional	19

CHARATA

Juzgado de Instrucción

Juez: Dr. Juan Carlos Clauter	
Expedientes entrados	211
Autos de elevación a juicio criminal y correccional	42

**PODER JUDICIAL
RESISTENCIA****JUZGADOS CORRECCIONALES****Juzgado Correccional Nº 1**

Juez: Dra. Alcira Lilián Vanegas	
Expedientes entrados	9
Sentencias definitivas	7
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	41

Juzgado Correccional Nº 2

Juez: Dr. Víctor Antonio Spesot	
Expedientes entrados	28
Sentencias definitivas	4
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	37

Juzgado Correccional Nº 3

Juez: Dr. Víctor Lucavezith	
Expedientes entrados	17
Sentencias definitivas	4
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	48

Juzgado del Menor de Edad y la Familia

Juez: Dra. Fresia Daicy Pedrini	
Expedientes entrados	213
Sentencias definitivas	0
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	0

GENERAL SAN MARTIN

Juzgado Correccional

Juez: Dra. Otilia Rosa Calvo de Achilles	
Expedientes entrados	11
Sentencias definitivas	1
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	80

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

Juzgado Correccional Nº 1

Juez: Dra. Elsa Beatriz Muñoz de Deza	
Expedientes entrados	20
Sentencias definitivas	13
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	24

Juzgado Correccional Nº 2

Juez: Dra. Marta Isabel Diaz	
Expedientes entrados	13
Sentencias definitivas	2
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	171

JUAN JOSE CASTELLI

Juzgado Correccional

Juez: Dr. Miguel Angel Bordón	
Expedientes entrados	4
Sentencias definitivas	4
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	56

VILLA ANGELA

Juzgado Correccional

Juez: Dra. Beatriz Gauna de Fanta	
Expedientes entrados	25
Sentencias definitivas	14
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	327

CHARATA

Juzgado Correccional

Juez: Dra. Estela Amelia Ponce	
--------------------------------	--

Expedientes entrados	36
Sentencias definitivas	8
Nº de exptes. pendientes en juicio oral	51

**PODER JUDICIAL
RESISTENCIA****CAMARA DE****APELACIONES DEL TRABAJO**

Presidente: Dr. Osvaldo A. Verón.	
Jueces: Dres. Marta Cristina Rodríguez de Dib, Eduardo A. Siri, Yolanda L. Urrutia de Rajoy.	
Expedientes entrados	53
Sentencias definitivas	20
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	27

JUZGADO DEL TRABAJO**Juzgado del Trabajo Nº 1**

Juez: Dra. Marta Alicia de la Vega	
Total de expedientes entrados	77
Sentencias definitivas	14
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	15

Juzgado del Trabajo Nº 2

Juez: Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti	
Total de expedientes entrados	783
Sentencias definitivas	15
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	30

Juzgado del Trabajo Nº 3

Juez: Dra. María del Rosario Barreto	
Total de expedientes entrados	80
Sentencias definitivas	7
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	13

GENERAL SAN MARTIN

Juzgado del Trabajo

Juez: Dra. Norma Beatriz Piersanti	
Total de expedientes entrados	4
Sentencias definitivas	2
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	1

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

Juzgado del Trabajo

Juez: Dr. Héctor Hugo Osiska	
Total de expedientes entrados	85
Sentencias definitivas	12
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	177

JUAN JOSE CASTELLI

Juzgado del Trabajo

Juez: Dr. Antonio Luis Martínez	
Total de expedientes entrados	3
Sentencias definitivas	2
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	2

VILLA ANGELA

Juzgado del Trabajo

Juez: Dra. María Cristina Meister	
Total de expedientes entrados	20
Sentencias definitivas	5
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	3

CHARATA

Juzgado del Trabajo

Juez: Dr. Julio Alberto Goñi	
Total de expedientes entrados	14
Sentencias definitivas	4
Exptes. con llamam. de autos p/sentencias definitivas	1

Secretaría, 21 de octubre de 1999.

s/c.

E:27/10/99

LICITACIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 011/99
EXPEDIENTE Nº 0139/99

Objeto: Adquisición de mobiliarios con destino a Centro de Mediaciones Conexo al Poder Judicial.

Fecha de Apertura: 03 de noviembre de 1999.

Hora: 09:00.

Lugar de la Apertura y Presentación de los Sobres: Dirección Gral. de Administración, López y Planes N° 215, 3^{ER}. Piso, Resistencia -Chaco-.

Informe, Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones: Dirección Gral. de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes N° 215, 3^{ER}. Piso, Resistencia -Chaco-.

Valor del Pliego: \$ 8,00 (Pesos: Ocho). En papel sellado Provincial.

Horario de Atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:20/10v:29/10/99

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
Dirección de Administración
PRIMER LLAMADO

LICITACION PUBLICA N° 06/99

Objeto del llamado: Contratar la locación de un inmueble, donde funcionaría la Unidad Regional Quinta con asiento en la localidad de General San Martín.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección de Administración -Jefatura de Policía- sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia el día 28/10/99, a horas 11.

Consulta y/o retiro de pliegos: Podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel. 463109.

Monto autorizado: Pesos treinta y seis mil (\$ 36.400) por el término de tres años.

El Director de Administración
E:22/10v27/10/99

s/c

* <-----> *

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 057/99

Consiste en la: Provisión e instalación de dos (2) mástiles de sesenta (60) metros de altura, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 36.300,00 (son Pesos: Treinta y seis mil trescientos), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 10/11/99; **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 37,00 (son Pesos: Treinta y siete).

LICITACION PUBLICA N° 059/99

Consiste en la adquisición de: Transformadores de intensidad (Tensión máxima de Red: 145 Kv., Tensión nominal de Red: 132 Kv) y Transformadores de tensión (Tensión Máxima de Red: 145 Kv., Tensión nominal Primaria: 132/√3 Kv.), en un todo de acuerdo a normas I.E.C. 185, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 241.395,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y un mil trescientos noventa y cinco); I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 10/11/99; **Hora:** 12:00.

Valor del pliego: \$ 242,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y dos).

Lugar de Apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.- Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio
E:25/10v29/10/99

c/c.

* <-----> *

EJERCITO ARGENTINO
BASE APOYO LOGISTICO "RESISTENCIA"
ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

Lugar de Consulta: Base de Apoyo Logístico Resistencia.

Horario de Consulta: De 08:00 a 12:00 horas.

CONTRATACION DIRECTA N° 03/99

Razón Social de Adjudicatario: PINTURERIA RAUL, Av. 9 de Julio 1390, Resistencia, Chaco. Renglones: 0004. Precio Total: \$ 725,00.

Razón Social de Adjudicatario: FIBROCEMENTO DEL NORTE S.A., Av. 25 de Mayo 2010, Resistencia, Chaco. Renglones: 0001. Precio Total: \$ 1440,00.

Razón Social de Adjudicatario: BELLINI ELECTRICIDAD S.R.L., Juan Domingo Perón 76, Resistencia. Renglones: 0003. Precio Total: \$ 1.395,00.

Razón Social de Adjudicatario: EL OBRADOR S.R.L., Av. San Martín 1118, Resistencia. Renglones: 0002. Precio Total: \$ 1.440,00.

(3500) Resistencia, Chaco, 21 de octubre de 1999.

Mario Osvaldo Vallarino Cap. Int.

Secretario Comisión de Adjudicaciones

c/c.

E:27/10/99

CONVOCATORIAS

MANAGRO S.A.

TRES ISLETAS (CHACO)

El Directorio de Managro S.A. resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma, a realizarse en su local social, sito en la quinta N° 58 de Tres Isletas, Chaco, el día 6 de noviembre de 1999, a las 20 horas y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Motivo por el cual esta asamblea es realizada fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor presidente el acta de la presente asamblea.
- 3) Tratamiento de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30/9/98.
- 4) Fijar remuneraciones a directores y síndicos.
- 5) Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

Ernesto Senrra, Presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de nuestros estatutos sociales, deben depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles anteriores a la asamblea.

R.N° 102.043

E:22/10v27/10/99

* <-----> *

**ASOCIACION SANTA MARIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
12 DE NOVIEMBRE DE 1999**

El día 12 de noviembre de 1999 a las 08:00 horas, en la sede legal de la Asociación Santa María calle Asunción 685, en Resistencia, se va a realizar la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, Consideración y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Motivo del llamado fuera de término.
- 3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 4º) Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
- 5º) Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.
- 6º) Relación sobre los trámites vinculados con el traspaso de los bienes de la Asociación a nombre de la Congregación del Santísimo Redentor, Viceprovincia de Resistencia, conforme a la Ley N° 24.483.

P. Wojciech Flizikowski

Presidente

P. Andrzej Koselak

Secretario

R.N° 102.071

E:27/10/99

* <-----> *

BANCO DEL CHACO S.E.M. -EN LIQUIDACION-

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1999

De conformidad con lo establecido por los Art. 27 Incisos "d" e "f" 35, 38 y 39 y cc. de la ley 2002 y modificatorias de la Carta Orgánica del Banco del Chaco S.E.M., se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Sede Central y Administración General de la Institución, ubicada en Avenida 25 de Mayo N° 1.636 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 23 de Noviembre de 1999, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación por Asamblea de dos accionistas, para firmar el Acta a los fines establecidos por el Art. 41 de la Carta Orgánica - Ley 2002 y modificatorias.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria al 30/06/99, e Informes de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio N° 5 de la Liquidación.
- 3º) Tratamiento del Informe de Gestión del Directorio y tareas de Control de Comisión Fiscalizadora.

Artículo 37: La Provincia estará representada por el Ministro de Economía o Funcionario que el Poder Ejecutivo designe, quien tendrá voz y voto. Los Accionistas particulares podrán participar en la Asamblea personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados mediante Poder o Carta Poder, sin necesidad de certificación, y deberá firmar el libro de asistencia. Cada apoderado podrá representar hasta a cincuenta (50) accionistas. Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán poseer por lo menos una (1) acción integrada al cierre del último Ejercicio y figurar inscriptos en el Registro de Accionistas del Banco.

En función de lo establecido por el Artículo 238 de la Ley Nacional N° 19.550, se comunica a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

EL DIRECTORIO

E:27/10v:5/11/99

R.N° 102.076

ASOCIACION DE DOCENTES JUBILADOS PROVINCIALES DEL CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 24 de noviembre, a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación, sita en Obligado 145, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de un presidente de Asamblea.
- 2º) Elección de un secretario de Asamblea.
- 3º) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario, ajenos a la Comisión Directiva.
- 4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio fenecido el 01/09/98 al 31/08/99 e Informe Técnico de Aprobación emitido por la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º) Modificación parcial del Reglamento de Subsidio por fallecimiento Arts. 2°, 3°, 4°, 5° y 9°.
- 6º) Renovación parcial de la Comisión Directiva (Art. 12°) de Estatuto social: 1 Vicepresidente por dos (2) años (fin de mandato); 1 prosecretario por dos (2) años (fin de mandato); 1 tesorero por dos (2) años (fin de mandato); Vocales Titulares: 1°, 2° y 3° por dos (2) años (fin de mandato); Vocales suplentes: 2° por dos (2) años (fin de mandato); Revisores de Cuentas Titulares: 1°, 2° y 3° por un (1) año (fin de mandato); Revisores de Cuentas Suplentes: 1° y 2° por un (1) año (fin de mandato).

NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubie-

ra reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Artículo 24 Estatutos Sociales).

Gloria Y. B. de Salinas

Secretaria

R.N° 102.077

Miguel Angel Guzmán

Presidente

E:27/10/99

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

Señores Asociados:

El Consejo directivo de A.M.E.P. convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 (Diez) de Diciembre de 1999, a las 12:30 horas en el local sito en Dr. Chena y Raúl Alegre (Asociación Comunitaria Solidaridad) de la localidad de La Leonesa, Provincia del Chaco, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de Memoria y Balance del período 1999.
- 2º) Renovación parcial del Consejo Directivo.
- 3º) Modificación de la cuota societaria.

NOTA: Según el Art. 37 del Estatuto de esta Mutual e quórum para sesionar en las Asambleas, será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número de asociados a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una (1) hora después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los órganos Directivos... Señor asociado queda usted debidamente notificado.

Oscar José Quintana, Presidente

R.N° 102.084

E:27/10/99

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en French N° 166, hace saber por cinco días autos caratulados: "**BANCO RIO DE LA PLATA S.A./Concurso Especial en Expediente N° 13.699/96**", Expte. N° 4.733/98 que el martillero Juan Mario Fernández rematará el 29 de Octubre próximo a las 10:00 horas en Av. Castelli N° 325, ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avenida Alberdi N° 1450 con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al folio real matrícula N° 13.279 Departamento San Fernando, Chaco, e identificado catastralmente como C.II Secc.B Ch. 126 Mz.56 Pc.34, de 8,10 mts.de frente por 41 mts. de fondo, superficie: 332,10 m2, el cual esta compuesto: un garaje, un living, dos dormitorios, dos patios interiores, una sala amplia, un baño, una galería y un patio de 8,10 mts x 10 mts. Aproximadamente. Todo en regular estado de uso, conservación y habitación. El Inmueble se halla habitado por la demandada y su grupo familiar. Deudas: 50% de S.A.M.E.E.P.: periodos 10/11/98 y 9 cuotas plan financiado a vencer: \$ 107,50 (adeuda plano o croquis conforme a obra y abonar los derechos de agua de construcción y normalizar firma de convenio cloacal Progreso 2) 50% deuda municipal: (50% Impuesto Inmobiliario, 50% de tasas de servicios y 50% plan de pagos impago) \$ 908,86. Base \$ 32.680,35 (base inicial reducida en un 25% con mas el 20% de recargo conforme cláusula decimocuarta) Condiciones: al contado y al mejor postor, IVA (si correspondiere) a cargo del comprador. Señá: 10% comisión 6%. Si transcurrida media hora sin que existieran postores la venta se ordenará sin base, al contado y al mejor postor. Informes: Martillero actuante. Tel. 15603649-15601499. Resistencia, 13 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.N° 102.005

E:18/10v27/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Sarmiento N° 330, ciudad, hace saber por tres días autos caratulados: "**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LOPEZ, GRACIELA TERESA S/ EJECUCION DE**

MUTUO CON GARANTIA HIPOTECARIA", Expte. N° 4.729/98 que el martillero Juan Mario Fernández rematará el 29 de Octubre próximo a las 10:10 horas en Av. Castelli N° 325, ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avenida Alberdi N° 1450 con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al folio real matrícula N° 13.279 departamento San Fernando, Chaco, e identificado catastralmente como C.II Secc.B Ch.126 Mz.56 Pc.34, de 8,10 mts. de frente por 41 mts. de fondo, superficie: 332,10 m², el cual está compuesto: un garaje, un living, dos dormitorios, dos patios interiores, una sala amplia, un baño, una galería y un patio de 8,10 mts. x 10 mts. aproximadamente. Todo en regular estado de uso, conservación y habitación. El inmueble se halla habitado por demandada y su grupo familiar deudas: 50% de S.A.M.E.E.P.: Periodos 10-11/98 y 9 cuotas Plan Financiado a Vencer: \$ 107,50 (adeuda plano croquis conforme a obra y abonar los derechos de agua de construcción y normalizar firma de convenio cloacal Progreso 2): 50% Deuda Municipal: (50% Impuesto Inmobiliario, 50% de Tasas de Servicios y 50% Plan de Pagos Impago): \$ 908,86 Base: \$ 32.680,35 (base inicial reducida en un 25% con mas el 20% de recargo conforme cláusula decimocuarta) Condiciones: al contado y al mejor postor, IVA. (si correspondiere) a cargo del comprador. Señá: 10%, Comisión 6%. Si transcurrida media hora sin que existieran postores la venta se ordenará sin base, al contado y al mejor postor. Informes: Martillero actuante. Tel. 15603649-15601499. Resistencia, 8 de Octubre de 1999.-

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 102.040 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden CITIBANK N.A., los martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera rematarán el 11 de Noviembre de 1999, a las 9,30 hs., en Donovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación:

- 1) Renault Clío RLD 5/p, año 1997. Dominio BNN-811. Base: u\$s 13.307.00.
- 2) Volkswagen Gol Plus 5/p 1.6 D, año 1999. Dominio CTO-047. Base: u\$s 17.779.00.
- 3) Fiat Duna SD, año 1999. Dominio BHV-717. Base: u\$s 12.500.00.
- 4) Fiat Duna SXD AA 1.7, año 1997. Dominio BSF-038. Base: u\$s 31.200.00.
- 5) Fiat Palio 1.6 3/P SPI/98, año 1998. Dominio CDL-328. Base: u\$s 18.000.00.
- 6) Fiat Duna S, año 1998. Dominio CDE-314. Base: u\$s 16.993.00.
- 7) Peugeot Boxer 270 CD, año 1998. Dominio BVR-070. Base: u\$s 16.500.00.
- 8) Peugeot 205 GL, año 1998. Dominio CON-681. Base: u\$s 20.493.00.
- 9) Peugeot 504 GD AA, año 1997. Dominio BKK-797. Base: u\$s 14.300.00.
- 10) Fiat Duna SDR 1.7, AÑO 1995. Dominio AIU-507. Base: u\$s 9.900.00.
- 11) Renault 19 RN Bic, año 1993. Dominio SUV-651. Base u\$s 10.725.00.
- 12) Fiat Siena ELD 4/P, año 1997. Dominio BIX-483. Base U\$S 22.300.00.
- 13) Fiat Uno S 3/P Confort 1.4, año 1997. Dominio BTS-401. Base: U\$S 12.000.00.
- 14) Renault Clío RLD 1.9, año 1996. Dominio BAI-012. Base: U\$S 15.000.00.
- 15) Peugeot 205 GLD, año 1998. Dominio CKG-960. Base U\$S 15.000.00.
- 16) Fiat Duna SD, año 1998, Dominio CEE-140. Base U\$S 15.200.00.
- 17) Renault 9 RL, año 1996. Dominio AOU-853. Base: U\$S 7.800.00.
- 18) Fiat Siena HLD 4/P, año 1997. Dominio BTS-395. Base: U\$S 27.700.00

19) Peugeot 106 XN, año 1998. Dominio COE-168. Base: U\$S 27.000.00.

20) Fiat Duna CSD AA, año 1997. Dominio BGP-535. BASE: U\$S 18.400.00.

21) Renault 18 GTD, año 1993. Dominio WEP-188. Base: u\$s 19.500.00.

22) Ford Escort GHIA 5/P SX, año 1994. Dominio TIK-267 Base: u\$s 12.850.00

23) Fiat Pick-Up Fiorino Working 1.7 D, año 1997. Dominio BRD-150. Base: u\$s 11.500.00.-

Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta nro. 5/236987/029 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Exhibición y Puesta en Marcha Motores: 10.11.99 desde las 08,00 hs. en el lugar de subasta. Informes: Tel. 156014 50/15601499/4-20694. Subasta en los términos del art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora.

*Juan Mario Fernández
Martillero Público Nacional*

RN° 102.046 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), ente autárquico creado por Decreto N° 1.083/96 en el ámbito de la Secret. de Obras Púb. y Trasp. del Minist. de Ec. y Obras y Serv. Públicos, Presidencia de la Nación, comunica por dos días, que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E., llevará a cabo el remate N° 11/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: 1.600tns. material de H° ex vagones p/desguace y bastidores, 91tns. chatarra de H°, 20tns. boguines, 70tns. ejes AISI 1045, 850tns. reza go de rieles 128tns. barrilones de rieles, 650 unidades de arrabio de 15 kg. c/u, 7tns. rezago de papel, 500 durmientes estado leña, 30 vigas quebracho creosotado, 3.300 mts. cable de acero 10mm., 270 kg. alambre cobreado, tanques de H°, 250 tambores 200 lts., 250 ex tubos oxígeno, máq. metalúrgicas y de carpintería, estanterías de madera, motoniveladora A. Chalmers, motocompresor Catelo CT35P, 3 autoelevadores Sampimóvil y TCM. Al contado. Señá 20%. Comisión 10% más IVA s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del ENABIEF, a efectuarse el día jueves 18 de noviembre de 1999, a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, octubre 18 de 1999.

*Alberto E. Bieule
Martillero*

R.N° 102.081 E:25/10v27/10/99

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. Estela Amelia Ponce, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos rematará el día 11 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata el inmueble que se identifica como Parcela 13; Manzana 36; Sección A; Circunscripción I s/c s/t Fracción Centro N.E.S.O. Solar d; Man-

zana 3; Superficie 625 m²; Folio Real Matrícula 3.237, Las Breñas, Departamento Nueve de Julio, Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 3.915,88. Contado y mejor postor. Seña: 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6%. El inmueble registra deuda en Municipio \$ 298,94 al día 02/07/99. En SECHEEP, \$ 166,47 al día 01/07/99, sin medidor de energía. Inmueble ocupado por demandado en estado de abandono y, está ubicado en Azopardo s/N° entre Gral. Vedia y Ameghino y tiene las siguientes mejoras: Una construcción de ladrillos de aproximadamente cincuenta metros cuadrados cubiertos, techo de zinc, aberturas de madera (total seis), piso alisado y cielorraso de machimbre; un WC., una pileta de material de aproximadamente de 2x4 metros y una fosa para taller mecánico, tiene muro y tejido en el perímetro del solar. Título agregado en autos. No se suspende por lluvia. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta sin excepción. Planilla Judicial \$ 1485,48 y el actor está autorizado para compensar. Comisión, deudas, eventual desalojo, tradición y escrituración son por cuenta del comprador. Para el eventual caso de suspensión de subasta por falta de Postores, se fija otra fecha alternativa para el día 12 de noviembre de 1999 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25% si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a cabo otra subasta sin base. Remate ordenado en autos caratulados. "**Melchor, Francisco contra Alvarez, Eduardo sobre Ejecución de Honorarios**", Expte. 327, año 1999. El presente edicto se publica con tipografía Helvética N° 6. Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 102.079

E:27/10v:1/11/99

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, a cargo de la Dra. Estela Amelia Ponce, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 04 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en calle San Martín esquina Vieytes, Charata, inmuebles ubicados en Manzana 6 s/t; Sección B; Circunscripción XXII; Gancedo, Departamento Doce de Octubre, Chaco: 1) Lote 8 s/t; sup. 750 m², Base: \$ 1.885,50. D. Municipal \$ 396,95; F.R.M. 5.230 ocupado por Clemente Eleodoro Villalba con mejoras (vivienda familiar de aproximadamente 60 metros cubiertos). 2) Lote 3 s/t; sup. 1.225 m², Base: \$ 3.729,80. D. Municipal \$ 994,70; F.R.M. 5.229 sin ocupantes s/mejoras. 3) Lote 1 s/t; sup. 1.225 m², Base: \$ 3.729,80. D. Municipal \$ 994,70; F.R.M. 5.228 sin ocupantes sin mejoras. 4) Lote 4 s/t; sup. 750 m², Base: \$ 1.885,50. D. Municipal \$ 670,70; F.R.M. 5.225 sin ocupantes sin mejoras. La deuda Municipal es al día 29/03/99. No registran deuda en SECHEEP al día 16/03/99. Títulos agregados en autos. No se suspende por lluvia. Condiciones de la subasta: Con base, contado y mejor postor. Seña: 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Planilla Judicial \$ 3.058,72 y la actora está autorizado para compensar. Para el eventual caso de suspensión de remate por falta de Postores, fija otra fecha alternativa para el día 05 de noviembre de 1999 a la misma hora y mismo lugar, con base reducida en un 25% si éste también fracasare y pasado treinta minutos, se lleva a cabo otro remate sin base. Deuda, eventual desalojo, y escrituración son por cuenta del comprador. Subasta ordenada en autos: "**Municipalidad de Gancedo contra Vildósola Ernesto sobre Ejecución Fiscal**", Expte. 259, Folio 932, año 1991. El presente edicto se publica con tipografía Helvética N° 6. Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 20 de Octubre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c.

E:27/10v:1/11/99

CONTRATOS SOCIALES

SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.I.C.

EDICTO.- Por disposición del Jurado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Superspuma del Paraguay S.A.I.C. s/Insc. Sucursal**", Expte. N° 1189/99 hace saber por un día que: conforme Acta N° 274, de fecha 12/05/99, se ha resuelto la apertura de la Sucursal en la ciudad de Resistencia, de la sociedad: Superspuma del Paraguay S.A.I.C. inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio bajo el N° 708 - Folio 191. Fijando sede social en Ruta 11 Km. 1006 de esta ciudad, siendo el representante de la misma el Sr. Jorge L. WEISSMANN, C.I. 437.725. Se destina la suma de \$ 10.000 como capital para la apertura de la Sucursal. Resistencia, 20 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 102.073

E:27/10/99

PARKING S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: "**Parking SRL s/inscripción contrato social**", Expte. 969/99, se hace saber por un (1) día que, entre: 1) Sr. Julio Angel Luis SEMINO (DNI N° 18.145.034), nacido el 21 de junio de 1966, de 32 años, casado, de profesión contador público, domiciliado en Catamarca 1157, de la ciudad de Corrientes; 2) Sra. Diana Griselda ARMENDARIZ (DNI N° 13.328.920), nacida el 7 de enero de 1960, de 39 años, casada, comerciante, domiciliada en la calle Santa Fe 732, de la ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco, han constituido **Parking Sociedad de Responsabilidad Limitada**. La sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Resistencia, con una duración de veinte (20) años; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros actividades comerciales en o con bienes propios y/o de terceros, las siguientes actividades: La explotación comercial de garage y/o cochera de alquiler para vehículos, automotores en general, lavadero de autos, cambio de aceite y filtro de vehículos; como asimismo la venta, compra, permuta y consignación de automotores y motovehículos; compraventa, importación y/o fabricación de autopartes, productos y mercaderías para automotores y motovehículos; servicio de mantenimiento, construcción, reparación, restauración y mejoras de muebles e inmuebles; transporte de producto en general, servicio de carga y descarga de mercaderías y custodia de los mismos; 1) Se destacan dentro del objeto las siguientes actividades: a) **Comerciales:** Compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación de camiones, automotores y motovehículos nuevos y usados, herramientas, maquinarias y equipos agrícolas e industriales, operaciones de leasing, repuestos y accesorios y/o sus partes constitutivas, fabricación, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, al por mayor y/o menor. Reparaciones, mantenimiento y prestación de servicios a través de talleres mecánicos. b) **Inmobiliarias:** Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) **Financieras:** Realizar todo tipo de operaciones; otorgar préstamos de dinero ya sea a personas físicas o jurídicas, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía; aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, creados o a crearse y toda clase de operaciones de financiación, con excepción de las regidas por la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de esos fines, la so-

ciudad tiene la más amplia capacidad y en consecuencia podrá realizar, entre otros, los siguientes actos: a) Adquirir o enajenar toda clase de bienes materiales o inmateriales, derechos y acciones de toda índole, por compraventa, cesión, permuta, dación en pago, donación y cualquier otro título o causa. b) Dar y tomar en arrendamiento hasta el máximo legal, adquirir, enajenar, aceptar, constituir, reconocer, transferir y extinguir derechos reales. c) Administrar bienes y negocios de terceros, aceptar y conferir mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones, modificarlos y reverterlos. d) Celebrar con las instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, toda clase de negociaciones y operaciones, como ser: dar y tomar recibo en préstamo o depósito, descontar, emitir, endosar, avalar, aceptar, adquirir y transferir letras de cambio, pagarés, cheques, avales y toda clase de papeles de comercio, e) Estar en juicio y realizar toda clase de gestiones, pedidos y reclamos ante reparticiones públicas, entes privados, ya sean éstas personas físicas o jurídicas. f) Establecer agencias, sucursales, representaciones, formar sociedades y participar en ellas en cualquiera de las formas admitidas según el artículo 30 de la ley 19.550, todo

ello, dentro y/o fuera del país. g) Transigir, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, hacer y aceptar novaciones, otorgar a una o más personas poderes judiciales, extrajudiciales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y la extensión que juzgue conveniente y realizar todos los actos enumerados en el artículo 1.881 del Código Civil, compatibles con las personas jurídicas. h) Emitir deventures y obligaciones. i) Celebrar contratos de locaciones de servicios y de obras y contratos de trabajo. Todo ello sin comprometer a la sociedad en finanzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. El capital social se establece en la suma de doce mil pesos; la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Julio Angel Luis Semino, en calidad de socio gerente. El día treinta y uno de marzo de cada año se confeccionará un balance general. Los socios por unanimidad y por nota separada fijaron domicilio social en calle Av. Paraguay 8 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 19 de agosto de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 102.078

E:27/10/99

